

NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO - PROFESIONAL

AGOSTO, 2020

I. ANTECEDENTES GENERALES

Ley de Educación Superior

- En mayo de 2018 se promulgó la Ley de Educación Superior (21.091), la cual establece diversos cambios al sistema de Educación Superior. Sus principales ejes son:
 - Creación de la Subsecretaría de Educación Superior, a cargo de la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la Educación Superior.
 - Creación de la Superintendencia de Educación Superior, facultada para fiscalizar el buen funcionamiento de las instituciones y el correcto uso de los recursos.
 - Nuevo sistema de Aseguramiento de la Calidad, que establece la acreditación obligatoria de las instituciones de Educación Superior y de las carreras de Pedagogía, Medicina y Odontología.
 - Nuevo sistema de Acceso a la Educación Superior, que será implementado por la Subsecretaría de Educación Superior junto con dos comités técnicos de acceso convocados por ella.
- Respecto a este último punto, para comenzar a trabajar en el proceso de admisión 2021, la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación convocó en abril del año pasado a los dos Comités Técnicos de Acceso creados por la ley, uno para el acceso al subsistema universitario y otro para el Técnico - Profesional. Según indica el artículo 11 de la ley, el Sistema "establecerá procesos e instrumentos para la postulación y admisión de estudiantes a las instituciones de Educación Superior adscritas este, respecto de carreras o programas de estudio conducentes a títulos técnicos y profesionales o licenciaturas". La ley sostiene, además, que este Sistema de Acceso debe ser objetivo, transparente y deberá considerar, entre otros, la diversidad de talentos, capacidades o trayectorias previas de los estudiantes. La determinación específica sobre requisitos y criterios de admisión para cada carrera será efectuada por cada institución.
- El Sistema contemplará separadamente el acceso al subsistema universitario y al subsistema Técnico - Profesional. Operará a través de una plataforma electrónica única, administrada por la Subsecretaría de Educación Superior, que dispondrá de información actualizada relacionada con el acceso a las instituciones de Educación Superior; la oferta académica y vacantes; los procesos de admisión; los mecanismos y factores de selección; los programas especiales de acceso; y los plazos de postulación, entre otros.
- Para adscribir al Sistema de Acceso, las instituciones deberán informar a la Subsecretaría de Educación Superior. Será obligatorio para todas las instituciones adscritas a la política de gratuidad, y voluntario para el resto de las instituciones.

- Respecto de los Comités de Acceso para el Sistema de Acceso a la Educación Superior, ambos son presididos por el Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas, y desde abril del año pasado, mes en el que fueron convocados, han sesionado en más de 15 oportunidades cada uno.
- El comité de acceso al Subsistema Técnico - Profesional lo integran 3 rectores de instituciones privadas y 3 rectores de centros de formación técnica (CFT) estatales, todos elegidos mediante votación de las instituciones de Educación Superior. Sus integrantes son:
 1. Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior
 2. Luis Eduardo Prieto, CFT e IP INACAP
 3. María Elena Villagrán, CFT Estatal del Maule
 4. Carlos Silva, CFT Estatal de Los Lagos
 5. Sergio Morales, CFT San Agustín de Talca
 6. Juan Pablo Guzmán, CFT e IP Santo Tomás
 7. Rodrigo Jarufe, CFT Estatal de Valparaíso
- Por su parte, el comité del Subsistema Universitario está integrado por 5 rectores pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y por 2 rectores de universidades privadas, los que fueron elegidos mediante votación entre las respectivas instituciones de Educación Superior. Sus integrantes son:
 1. Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior
 2. Ignacio Sánchez, Pontificia Universidad Católica de Chile
 3. Ennio Vivaldi, Universidad de Chile
 4. Federico Valdés, Universidad del Desarrollo
 5. Darcy Fuenzalida, Universidad Técnica Federico Santa María
 6. Juan Oyarzo, Universidad de Magallanes
 7. Rubén Covarrubias, Universidad Mayor
 8. Rafael Correa, Universidad de O'Higgins

Así como en marzo y julio se informaron los principales alcances del nuevo Sistema de Acceso para el Subsistema Universitario, en el siguiente documento se informan las características del nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior para el Subsistema Técnico - Profesional, se reitera la información sobre la nueva plataforma única electrónica del Sistema, las instituciones adscritas, la oferta de carreras de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales y el calendario de admisión para el Subsistema Técnico - Profesional.

II. SOBRE LA NUEVA PLATAFORMA ÚNICA DE ACCESO

A partir de lo establecido en la ley, el Sistema de Acceso operará a través de una plataforma electrónica única, administrada por la Subsecretaría de Educación Superior, que dispondrá de información actualizada relacionada con el acceso a las instituciones de Educación Superior; la oferta académica y vacantes; los procesos de admisión; los mecanismos y factores de selección; los programas especiales de acceso; y los plazos de postulación, entre otras.

Con ese objetivo, y entendiendo además que este año, particularmente, los jóvenes necesitan más información para saber cómo acceder a la Educación Superior el 2021, el viernes 17 de julio se abrió la plataforma acceso.mineduc.cl, que contiene toda la información que los postulantes necesitan para entrar a la educación Técnico - Profesional o universitaria. Específicamente, en esta plataforma los jóvenes podrán encontrar información sobre los 26 centros de formación técnica, 18 institutos profesionales y 43 universidades adscritas al sistema, que ofrecen conjuntamente más de 5.000 carreras de pregrado y 200 mil vacantes a lo largo del país.

Además, al ingresar a acceso.mineduc.cl, los postulantes podrán acceder al portal de inscripción para rendir la Prueba de Transición, que reemplaza a la antigua PSU, y encontrarán buscadores con información específica del sistema Técnico - Profesional y del universitario, así como información sobre los beneficios estudiantiles que permiten financiar parcial o totalmente los aranceles de la Educación Superior.

En los menús disponibles para cada subsistema, se podrán seleccionar buscadores sobre las instituciones adscritas, calendarios con las fechas de cada uno de los procesos, y reglamentos relativos a este Sistema, entre otros. Además, se dispone de un chatbot que busca facilitar la información sobre las carreras y su futuro laboral, respecto de las cuales quieran tener más información los postulantes.

Finalmente, a través del portal podrán pedir directamente ser contactados por las propias instituciones, para obtener más antecedentes sobre alguna carrera, sede, u otro dato en particular sobre el que requieran información. A la fecha el portal ya cuenta con casi 2 millones de visitas.

III. SOBRE LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS AL SISTEMA

Luego de que el 28 de abril pasado, mediante el oficio N° 06/ 1146, el Subsecretario de Educación Superior invitara a las instituciones de Educación Superior a manifestar su intención de adscribir al Sistema, un total de 87 instituciones informaron su voluntad de ser parte de él. En concreto, se trata de 43 universidades, 18 institutos profesionales y 26 centros de formación técnica que pidieron incorporarse al Sistema. Este Sistema tendrá, para la admisión 2021, una vía de acceso al Subsistema Universitario, en el que se destaca la mayor relevancia asignada a las trayectorias escolares (a través de instrumentos como las Notas de Enseñanza Media y el Ranking de Notas) y el término de la PSU y su reemplazo por la Prueba de Transición; y al Subsistema Técnico - Profesional, que por primera vez cuenta con un calendario único de postulación y matrícula y, por medio de la plataforma entregará información detallada en un solo lugar respecto de la oferta académica de los institutos profesionales y centros de formación técnica adscritos. Los detalles de las vías de acceso a este último subsistema se expondrán a en el siguiente punto.

Cabe destacar que las instituciones adscritas al Sistema agrupan a más del del 82% de la matrícula. La nómina de las instituciones adscritas es la siguiente:

Subsistema Técnico-Profesional

INSTITUCIÓN	
1	CFT Cámara de Comercio de Santiago
2	CFT Ceduc - UCN
3	CFT Cenco
4	CFT de Enac
5	CFT de la Región de Antofagasta
6	CFT de la Región de Arica y Parinacota*
7	CFT de la Región de Atacama*
8	CFT de la Región de Coquimbo
9	CFT de la Región de la Araucanía
10	CFT de la Región de los Lagos
11	CFT de la Región de los Ríos
12	CFT de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
13	CFT de la Región de Tarapacá
14	CFT de la Región de Valparaíso
15	CFT de la Región del Maule
16	CFT de la Región Metropolitana de Santiago
17	CFT de Tarapacá
18	CFT Inacap
19	CFT Juan Bohon
20	CFT Lota-Arauco
21	CFT Manpower
22	CFT PUCV
23	CFT San Agustín
24	CFT Santo Tomás
25	CFT Teodoro Wickel Kluwen
26	IP Agrario Adolfo Matthei
27	IP Chileno Británico de Cultura
28	IP Ciisa
29	IP de Arte y Comunicación Arcos
30	IP de Chile
31	IP del Comercio
32	IP del Medio Ambiente
33	IP Dr. Virginio Gómez G.
34	IP Duoc Uc
35	IP Escuela de Contadores Auditores de Santiago
36	IP Escuela de Marina Mercante Piloto Pardo
37	IP Esucomex
38	IP Inacap
39	IP Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux
40	IP Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios
41	IP Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación
42	IP IPG
43	IP Latinoamericano de Comercio Exterior - Iplacex
44	IP Santo Tomás

Subsistema Universitario

INSTITUCIÓN	
1	Pontificia U. Católica de Chile
2	Pontificia U. Católica de Valparaíso
3	U. Academia de Humanismo Cristiano
4	U. Adolfo Ibáñez
5	U. Alberto Hurtado
6	U. Andrés Bello
7	U. Arturo Prat
8	U. Austral de Chile
9	U. Autónoma de Chile
10	U. Bernardo O'Higgins
11	U. Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez
12	U. Católica de la Santísima Concepción
13	U. Católica de Temuco
14	U. Católica del Maule
15	U. Católica del Norte
16	U. Central de Chile
17	U. de Antofagasta
18	U. de Atacama
19	U. de Aysén
20	U. de Chile
21	U. de Concepción
22	U. de La Frontera
23	U. de La Serena
24	U. de Los Andes
25	U. de Los Lagos
26	U. de Magallanes
27	U. de O'Higgins
28	U. de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
29	U. de Santiago de Chile
30	U. de Talca
31	U. de Tarapacá
32	U. de Valparaíso
33	U. del Bío-Bío
34	U. del Desarrollo
35	U. Diego Portales
36	U. Finis Terrae
37	U. Gabriela Mistral
38	U. Mayor
39	U. Metropolitana de Ciencias de la Educación
40	U. San Sebastián
41	U. Santo Tomás
42	U. Técnica Federico Santa María
43	U. Tecnológica Metropolitana

* Ambos CFT Estatales inician sus actividades académicas en 2021.

IV. PROCESO DE ADMISIÓN AL SUBSISTEMA TÉCNICO - PROFESIONAL

El Sistema de Acceso representa un desafío inédito para el subsistema Técnico - Profesional, que hasta la fecha no contaba con procesos ni reglas comunes para la admisión de sus estudiantes. Por esta razón, se hace necesario implementar un Sistema de Acceso que pueda reconocer las particularidades y mantener el carácter inclusivo de la educación Técnico - Profesional, así como entregar la flexibilidad necesaria para que las instituciones desarrollen sus propios proyectos educativos.

Es por eso que, fruto del trabajo realizado por casi un año y medio, en el que se escuchó a expertos que representan a más de una veintena organismos e instituciones que han analizado y presentado propuestas para el nuevo sistema y tras el trabajo conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Técnico - Profesional ha definido poner en el centro de sus decisiones a los interesados en seguir su formación, mejorando la disponibilidad de información para ellos, reconociendo y propiciando su acceso al subsistema reconociendo que muchos provienen del mundo laboral y manteniendo siempre presente el carácter inclusivo de la educación Técnico - Profesional. Lo anterior se hace realidad, en suma, cuando el Sistema de Acceso se muestra **objetivo, transparente y considera la diversidad de talentos y trayectorias educativas y laborales previas de los estudiantes.**

De los principios anteriores emanan las siguientes características, procedimientos e instrumentos del Sistema de Acceso a las instituciones de Educación Superior Técnico - Profesional:

1. Sobre los postulantes y tipos de programa

El Sistema de Acceso para el Subsistema Técnico - Profesional inició su implementación enfocándose en definir los procesos e instrumentos para la admisión de alumnos de primer año de los 26 Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales adscritos, considerando las carreras de Nivel Técnico de Nivel Superior y Profesionales, en modalidades Presencial, tanto diurnas como vespertinas.

2. Instrumentos de Acceso a la Educación Superior Técnico - Profesional

En base a los principios establecidos por el Comité Técnico y considerando el cambio gradual que experimentará a partir de este año el Sistema de Acceso al subsistema Técnico - Profesional, se impulsarán tres instrumentos optativos y complementarios de acceso de aplicación general para la admisión a primer año de los programas regulares conducentes a título técnico de nivel superior y a título profesional, impartidos por centros de formación técnica e institutos profesionales, en modalidad presencial y jornada diurna o vespertina.

Para la postulación y admisión a los programas ya señalados podrán, voluntariamente, utilizar uno o más de los siguientes instrumentos de acceso de aplicación general:

a. Notas de Enseñanza Media y bono de articulación a egresados de establecimientos escolares TP :

La Nota de Enseñanza Media se obtendrá promediando las notas finales de cada año escolar en que el postulante haya sido promovido al curso superior y, con el objeto de valorar las trayectorias educativas previas de los estudiantes e incentivar la articulación de la formación Técnico - Profesional en todos sus niveles, las instituciones podrán aplicar el Bono de Articulación Técnico - Profesional, que consiste en un incremento de las Notas de Enseñanza Media de aquellos postulantes que hayan egresado de la Enseñanza Media Técnico - Profesional. Este bono será determinado de manera autónoma por cada institución, permitiendo relevar la formación de los jóvenes que han egresado de establecimientos escolares Técnico - Profesionales.

De acuerdo a lo informado por las instituciones adscritas, este instrumento será utilizado en 1.079 carreras que son parte de la oferta educativa para el año 2021. De ellas, 809 se impartirán en institutos profesionales y 270 en centros de formación técnica.

b. Reconocimiento de los Aprendizajes Previos:

Este instrumento, sumamente relevante para la articulación de los aprendizajes en el sistema Técnico - Profesional, permitirá que cada institución pueda reconocer formalmente la adquisición de competencias de los postulantes, producto de la experiencia que hayan tenido en ambientes laborales formales o informales. De esta manera, los postulantes que cuenten con competencias ligados a las carreras que desean estudiar podrán demostrar dichas competencias para ser evaluados por las instituciones que usarán este instrumento para así favorecer su ingreso convalidando ramos de los programas de estudio.

Según lo informado por las instituciones adscritas, el Reconocimiento de los Aprendizajes Previos (RAP) será utilizado en 1.735 carreras, de las cuales 900 serán impartidas en institutos profesionales y 835 en centros de formación técnica.

c. Valoración de la Experiencia Laboral:

A través de este instrumento, los postulantes que evidencien una experiencia laboral de al menos 3 años mediante los procesos que establezca cada institución, podrán favorecer su ingreso a la educación Técnico - Profesional. De esta manera, nuevamente se valoran las trayectorias previas, con el fin de articular de mejor manera la formación y experiencia de los postulantes.

Cabe recordar que, según los datos del Sistema de Información de Educación Superior (SIES) de la Subsecretaría de Educación Superior, el 42% de la matrícula de centros de formación técnica e institutos profesionales en Chile hoy tiene una edad superior a los 25 años, por lo que muchos de los postulantes son personas que ya han pasado por el mundo laboral y buscan en la Educación Superior formalizar sus trayectorias previas.

En base a lo informado por las instituciones adscritas, la Valoración de la Experiencia Laboral será un instrumento utilizado en 947 carreras, de las cuales 410 se dictarán en institutos profesionales y 537 de centros de formación técnica.

Toda la información respecto de cuáles serán los instrumentos que se utilizarán en cada carrera puede ser revisada por los postulantes en la información sobre los requisitos de ingreso de cada una de las carreras del sistema, las cuales se pueden revisar en el Buscador de Carreras Técnico - Profesionales del portal acceso.mineduc.cl.

3. Postulación, admisión y matrícula

El subsistema Técnico - Profesional -que históricamente no contaba con un solo portal de información ni el uso de instrumentos transversales- mantendrá para el proceso de admisión 2021 una postulación directa a las instituciones. Esto significa que, bajo este nuevo sistema, los estudiantes podrán postular directamente a todas las carreras que deseen directamente en las instituciones adscritas. En este proceso, respetando la naturaleza del subsistema Técnico - Profesional, el Comité ha establecido que cada institución podrá fijar fechas específicas para la postulación y matrícula, pero siempre respetando el siguiente calendario general:

Hito	Fechas
Publicación de oferta definitiva de carreras, vacantes y requisitos para postulación Técnico - Profesional en portal acceso.mineduc.cl .	Martes 1 de septiembre de 2020.
Publicación Aranceles 2021	Sábado 10 de octubre de 2020.
Inicio del proceso Admisión a la Educación Superior Técnico - Profesional 2021	Martes 13 de octubre de 2020.
Fin del proceso de Admisión y Matrícula para la Educación Superior Técnico - Profesional 2021	Sábado 3 de abril de 2021.

IMPORTANTE: Las fechas específicas de cada proceso serán informadas por las instituciones y publicadas en acceso.mineduc.cl a partir del viernes 25 de septiembre de 2020 .

4. Oferta de carreras Técnico - Profesionales 2021

En su primer año de trabajo conjunto, las 44 instituciones técnico - profesionales que componen este subsistema de acceso ofrecerán un total de 3.041 carreras para la admisión 2021, cuya oferta preliminar ya se encuentra disponible en el Buscador de Carreras del portal acceso.mineduc.cl. Es importante destacar que, dentro de esta oferta, 1.292 serán ofrecidas por centros de formación técnica y 1.750 por institutos profesionales, y en suma abren más de 129 mil vacantes para carreras técnicas y profesionales.

Es importante relevar que el sistema en su conjunto ofrecerá carreras ligadas “al desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos relacionados con ocupaciones en diversos sectores económicos, promoviendo el aprendizaje permanente de las personas y su integración en la sociedad”, tal como establece el artículo 15 de la Ley de Educación Superior y como se puede ver en detalle respecto de la variada composición de la oferta para el año 2021:

Sector Económico	Carreras	%
Comercio	636	20,9%
Industrias manufactureras	456	15,0%
Actividades de salud y de asistencia social	395	13,0%
Información y comunicaciones	343	11,3%
Enseñanza	234	7,7%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	203	6,7%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	196	6,4%
Transporte y almacenamiento	163	5,4%
Construcción	161	5,3%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	86	2,8%
Explotación de minas y canteras	61	2,0%
Administración pública y defensa	46	1,5%
Otras actividades de servicios	35	1,2%
Actividades artísticas	26	0,9%
Total	3041	100%

De la misma manera, la oferta de carreras se entregará en instituciones que tienen sedes en 61 comunas de las 16 regiones del país, permitiendo así abrir oportunidades a los postulantes de todo el territorio. En promedio, las carreras tienen una duración de 5,7 semestres y cabe destacar que el 58% tiene aranceles menores a los \$2 millones.

Para conocer más detalles sobre cada una de las instituciones, carreras, requisitos de ingreso, vacantes y beneficios estudiantiles para la Educación Superior, los interesados pueden ingresar al menú del subsistema Técnico - Profesional del portal acceso.mineduc.cl.

